



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 315 de 2015

Carpeta Nº 600 de 2015 y S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA GREENFROZEN Y FRUTOS DEL NORTE

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa
a fin de concederles un seguro por desempleo

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ABENGOA-TEYMA

**REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA QUÍMICA (STIQ)**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de noviembre de 2015

(Sin corregir)

- Presiden:** Señor Representante Fernando Amado, Vicepresidente y Luis Puig (ad hoc).
- Miembros:** Señores Representantes Wilson Ezquerria, Gerardo Núñez y César Rodríguez.
- Asisten:** Señores Representantes Mario Ayala y María Manuela Mutti Fornaroli.
- Invitados:** Por la empresa Abengoa- Teyma, doctor Jorge Penedo, Director de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos; ingeniero Gerardo Berro, Director de Proyecto y Gerente de Obra; técnico prevencionista Ramiro Xaubet, Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional de Abengoa-Teyma, y doctor Martín Miraballes, Gerente de Recursos Humanos de Teyma Construcción.

Por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ), señores Sebastián Azpiroz, Luis Melo y Manuel Rivero, Directivos; y Andrés Galli, Secretario General de la Mesa Coordinadora del Interior.

Prosecretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a la delegación que nos visita en el día de hoy el señor diputado Puig realizará un planteo.

SEÑOR PUIG (Luis).- En la mañana de hoy mantuve una reunión con los trabajadores del gas, quienes están realizando una actividad, un campamento, frente a la Embajada de Brasil.

En realidad, los trabajadores están manifestando -esto también lo plantearon en esta comisión y en varias oportunidades- su preocupación, no solo por el desenlace que generará la decisión que se tome en cuanto a la planta regasificadora, que es fundamental para el desarrollo de la actividad y para el conjunto del país, sino también por las fuentes de trabajo, lo que es sumamente lógico.

Sin duda, en la última comparecencia del directorio de la empresa quedó demostrado, más allá de que se dijo que habían aumentado los volúmenes de gas, que se contaba con cinco mil usuarios domiciliarios menos. En realidad, a lo largo de estos años se ha demostrado el absoluto fracaso de la privatización, tanto la llevada adelante por Gas de France, a través de Gaseba, como la impulsada por Montevideo Gas y su empresa madre, que es Petrobras.

Como dije, existe una preocupación muy importante de parte de los trabajadores en cuanto a las fuentes de trabajo, y por ello necesitan contar con garantías con respecto a ese tema.

Por esa razón, solicitamos a la comisión que convoque a la señora ministra de Industria, Energía y Minería a fin de que aporte información sobre este tema, considerando que se han volcado muchas hipótesis con respecto al gas, a la regasificadora y a la posible existencia de yacimientos en el país. De todos modos, es claro que las fuentes de trabajo, desde ese punto de vista, no están garantizadas.

En ese marco, como dije, nos interesaría -en la medida de lo posible- convocar a la señora ministra de Industria Energía y Minería para hablar sobre estos temas.

También quisiera decir que mantendremos conversaciones con otros ámbitos del Poder Ejecutivo para manifestar nuestra preocupación.

Por supuesto, sabemos que la empresa Gas Sayago -constituida por UTE y Ancap- fue convocada para asistir a esta comisión, pero también quisiéramos conocer la visión del Poder Ejecutivo sobre la preocupación existente en cuanto a la pérdida de los puestos de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría de la comisión acaba de informarme que ha mantenido contacto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería a fin de convocarlo a participar de esta comisión por otros temas. Por lo tanto, si estamos todos de acuerdo, cuando el ministerio concurra a la comisión también podemos incluir este tema en la agenda de la convocatoria.

Se pasa a considerar el proyecto de ley relativo a: "Ex trabajadores de la empresa Greenfrozen y Frutos del Norte. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de concederles un seguro por desempleo)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Por razones de fuerza mayor debo retirarme de la comisión, por lo que corresponde elegir un presidente ad hoc.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson).- Propongo al señor diputado Luis Puig como presidente ad hoc.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Luis Puig)

(Ingresan a sala representantes de la empresa Abengoa- Teyma)

—La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación de la empresa Abengoa- Teyma, integrada por el director de la Asesoría Jurídica y Recursos Humanos, doctor Jorge Penedo, por el director de Proyecto y Gerente de Obra, ingeniero Gerardo Berro, por el jefe de Seguridad y Salud Ocupacional de Abengoa- Teyma, técnico prevencionista Ramiro Xaubet, y por el gerente de Recursos Humanos de Teyma Construcción, doctor Martín Miraballes.

Como ustedes saben, esta comisión recibió a una delegación del Sunca y remitimos la versión taquigráfica de dicha comparecencia a la empresa que hoy nos visita.

SEÑOR PENEDO (Jorge).- Agradecemos a la comisión por habernos recibido y por la invitación cursada.

En primer lugar, quiero decir que Abengoa- Teyma es una empresa que hace treinta y cinco años trabaja en Uruguay.

Por otro lado, antes de referirme a los temas planteados, quisiera hacer una par de precisiones que nos parecen importantes a fin de que los señores diputados conozcan nuestra empresa, sobre todo en lo que tiene ver con los aspectos referidos en la versión taquigráfica.

En cuanto a seguridad, por supuesto, ninguna empresa es ajena a la posibilidad de la existencia de accidentes de trabajo, pero la nuestra tiene una obsesión por este tema y por ello cuenta con catorce técnicos prevencionistas internos. En realidad, a nivel de empresas privadas no hay antecedentes en este sentido y me animo a decir que en las empresas públicas tampoco se cuenta con esa dotación de personas. Por lo tanto, creo que nuestra actitud habla del compromiso que tenemos con la seguridad. Además, no solo realizamos una inversión en recursos humanos, al contar con los prevencionistas, sino que también nos ocupamos del equipamiento y de los elementos tecnológicos que están vinculados al tema de la seguridad. Asimismo, registramos los indicadores, lo que indica que la seguridad es una de las premisas principales de la empresa.

Por otro lado, en cuanto al relacionamiento sindical, la empresa mantiene una conducta de pleno respeto hacia dicha actividad. De hecho, más de la mitad de los trabajadores de la empresa Teyma Construcción están afiliados al Sunca, y se les realiza el descuento de la cuota sindical. Sin duda, en los treinta y cinco años de historia de la empresa, este es un elemento muy importante. Además, luego de la restauración democrática, la rama de la construcción fue uno de los pocos sectores que siempre tuvo negociación colectiva, inclusive, cuando no funcionaban los Consejos de Salarios. Por lo tanto, eso habla de la manera en que la empresa se relaciona con el sindicato.

Asimismo, quiero decir que nuestra empresa es absolutamente respetuosa de las normas, y no solo las constitucionales y legales, sino también las relativas al convenio colectivo. En ese sentido, la rama de la construcción, producto de la negociación colectiva, tiene un grupo muy importante de convenios colectivos, los que regulan varios aspectos como, por ejemplo, la forma de solucionar las controversias, que incluyen cláusulas de paz.

Por otro lado, con respecto a lo sucedido en la obra que fue mencionada por los trabajadores, puedo decir que no ocurrió nada diferente a lo que sucede habitualmente en la industria de la construcción desde que ella existe en este país. Me refiero a la existencia de los contratos por obra terminada.

Por lo tanto, se produjo un avance de obra que implicó la baja de cuatro trabajadores, de acuerdo con las categorías establecidas. En realidad, esta obra, que ha llegado al 70% de su ejecución, tiene dos frentes de trabajo, uno en Salto y otro en Montevideo. Por lo tanto, debido al avance de obra alcanzado en Salto, se dio de baja a cuatro trabajadores. Posteriormente, advertimos que a uno de ellos no le correspondía la baja debido a que su categoría era de medio oficial albañil, y solucionamos el problema en forma inmediata. En realidad, anulamos la baja y le enviamos un telegrama al trabajador para que se presentara en la obra; asimismo, le abonamos los salarios correspondientes.

Cabe destacar que todo esto sucedió antes de que recibiéramos la convocatoria a esta comisión; por lo tanto, no fue una consecuencia de la invitación recibida, sino que solucionamos la situación de ese trabajador porque nos percatamos del error que habíamos cometido.

Asimismo, es importante señalar que además de dar de baja a los trabajadores contratados por obra, se dio de baja a personal técnico de la empresa. En ese sentido, debido al avance de obra un asistente técnico y un encargado fueron enviados al seguro por desempleo, que es lo que ocurre normalmente, ya que las obras tienen un inicio y un fin, y a medida que va avanzando se van produciendo desvinculaciones laborales. Como dije, esto es normal y ocurre en todas las obras.

Obviamente, las bajas llevadas a cabo no están vinculadas a temas sindicales ni de seguridad. De hecho, el 29 de octubre nos comunicaron que el 8 de ese mes se había producido un problema debido a la situación con la seguridad, y de inmediato se procedió a la investigación del suceso. Se hizo la investigación, tal como sucede habitualmente. Todo incidente se investiga, se sacan conclusiones y se soluciona de inmediato, si corresponde.

En este caso, luego de analizar el tema se llegó a la conclusión de que no había ningún riesgo; las medidas preventivas se habían tomado con anterioridad.

La empresa está convencida de que ha actuado correctamente. Es más: cuando se planteó la baja y hubo un conflicto tomó dos medidas. La primera fue ir a Salto; el doctor Miraballes fue a hablar con los trabajadores. La segunda, fue citar a los trabajadores al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tal como prevé el artículo 24 del convenio colectivo. Antes de tomar cualquier medida de conflicto el convenio prevé un mecanismo de solución de controversias y lo utilizamos al citar a los trabajadores al ministerio. En la citación que hicimos por ese conflicto, que sobrevino sin ningún tipo de aviso previo, solicitamos una inspección de trabajo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que fueran al lugar y verificaran que no había ningún tipo de riesgo.

Entonces, no solamente no estuvimos prescindentes de la situación sino que utilizamos los mecanismos previstos en el convenio vigente en la construcción -el artículo

24- y, además, solicitamos al ministerio que enviara una inspección de trabajo para quedarnos todos tranquilos de que no había ningún tipo de riesgo.

Esto es cuanto queremos comentar. Por supuesto, estamos a las órdenes para responder las preguntas que consideren pertinentes.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Agradecemos a nuestros invitados por concurrir a esta comisión.

Seguramente, ustedes leyeron la versión taquigráfica. La verdad es que quedé -estoy convencido de que el resto de mis compañeros de comisión comparten este sentimiento- extremadamente preocupado por el planteo realizado por los trabajadores.

Aquí se plantearon dos grandes temas: por un lado, hubo una acusación del sindicato respecto a represión sindical y, por otro, una acusación del sindicato sobre una medida de despido en función de haber defendido, no un aspecto sindical sino la vida.

Nos gustaría que se ahondara un poco más en los fundamentos por los cuales se produjo el despido de esos tres trabajadores. Si bien los argumentos que se vuelcan pueden sonar lógicos, a nosotros nos sigue haciendo ruido el planteo realizado por los compañeros del Sunca, que entiendo no deben ser hechos a la ligera sino que deben responder a una situación concreta que se da en ese lugar. Quisiéramos que se profundizara en los argumentos por los cuales se despidió a tres trabajadores que, como plantearon los compañeros del Sunca, fueron quienes empezaron a movilizarse porque había condiciones de trabajo inadecuadas, que ponían en riesgo sus vidas.

SEÑOR PENEDO (Jorge).- Como dije, en la obra hay dos frentes de trabajo. En el frente de trabajo de Salto hay un delegado sindical y uno de seguridad. Tanto el delegado sindical como el de seguridad siguen trabajando. ¿Por qué? Porque no pertenecían a ninguna de las categorías que fueron dadas de baja.

Cuando la obra transcurre, se van requiriendo distintas categorías de acuerdo con las diferentes etapas. En este caso, actualmente tenemos tres oficiales herreros y antes teníamos cinco; es decir que se dio de baja a dos por el transcurso de la obra. También teníamos dos medio oficiales carpinteros y se dio de baja a uno. No va a haber más contrataciones de medio oficial carpintero ni de oficial herrero porque la obra, de acuerdo con su avance y a las distintas tareas que se van desarrollando, no los necesita. Eso es lo que ocurre en todas las obras.

Reitero que los delegados sindicales siguen estando y ejerciendo su función. Como no estaban en ninguna de estas categorías, no fueron dados de baja. Además, siempre tratamos de que los delegados sindicales sean los últimos que se vayan de las obras para no generar ningún tipo de dudas respecto a la transparencia del accionar de la empresa.

Por otra parte, de las declaraciones del presidente del Sunca en Salto surge que el relacionamiento con la empresa siempre fue correcto. Lo mismo podríamos decir de varios presidentes del Sunca de varias filiales como, por ejemplo, César Brien, de Maldonado. Hemos tenido varios dirigentes del Sunca en obras nuestras en su calidad de trabajadores no de dirigentes; se trata de buenos trabajadores, como tantos que ha habido.

En conclusión, así como respetamos absolutamente los derechos sindicales queremos que se respete el derecho a trabajar de quienes quieren hacerlo. Esta no es una cuestión de persecución de ningún tipo. Si actuáramos de esa forma no tendríamos treinta y cinco años trabajando en plaza, y con esta actitud permanente de respeto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al planteamiento de la empresa y a lo que expresó el sindicato de la construcción, creo que hay elementos que es bueno que todos consideremos.

Cuando algunos trabajadores realizan una denuncia sobre condiciones de trabajo y salud laboral que pueden generar como consecuencia la muerte de los trabajadores o la afectación de su salud y a las pocas horas son despedidos, se genera cierto efecto en el colectivo de que esa podrá ser o no la razón por la cual se cesó a los trabajadores. En realidad, para los trabajadores y para quienes participan en una preocupación tan importante como la protección de la vida y la salud de los trabajadores, queda flotando en el ambiente que denunciar situaciones de riesgo puede conllevar el despido y la pérdida de puestos de trabajo.

Eso genera un retroceso muy importante en algunos cambios culturales que nos estamos planteando en el país en cuanto a que todo lo que tiene que ver con la defensa de la salud, las condiciones de trabajo y la vida de los trabajadores es fundamental. En ese cambio cultural que venimos impulsando desde hace mucho tiempo participan los sindicatos, las cámaras empresariales y el parlamento. En este sentido, se aprobó una ley de responsabilidad penal del empleador, cuyo objetivo ha sido extremar la prevención en materia de seguridad. La intención no era, como se dijo en algún momento, tener patronos presos. De hecho, no hay ni un solo empleador que haya sido privado de libertad por esta ley que, además, establece un delito excarcelable

¿Cuál es el objetivo? Avanzar en el cuidado de la vida, de la salud y de la integridad de los trabajadores, y asociar el trabajo con la vida y no con la muerte.

El hecho de que ante una denuncia como la que se realizó sobre las condiciones de los andamios -con el peligro que ello significa-, a las cuarenta y ocho horas se haya producido el cese de estos trabajadores, genera un efecto que no es el que estamos buscando; todo lo contrario.

Los trabajadores vinculan esa medida con represión sindical por defender condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Para nosotros esto es sumamente preocupante, independientemente de que nos parece muy importante la presencia de los técnicos prevencionistas en los lugares de trabajo y demás. Esa es una condición indispensable pero no suficiente a la hora de decir que se están respetando las normas de seguridad; es una buena condición, pero se necesita algo más.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Comparto la honda preocupación por la situación planteada por los trabajadores del Sunca de Salto y reafirmo los conceptos que se han vertido.

Según entiendo, la organización de los trabajadores ha solicitado directamente a la empresa el reintegro de los trabajadores sin pedir la mediación de la Dinatra; creo que esta es una actitud de acercamiento y de diálogo para tratar de solucionar el problema.

Por otro lado, no nos cierra que se esgrima como explicación para dar de baja a estos cuatro trabajadores la calificación o el término de tareas. Aparentemente, se trata de carpinteros con alta calificación, reconocida por la empresa. Además, según consta en la versión taquigráfica de la reunión con los trabajadores, luego el capataz del sector solicitó ocho trabajadores para cubrir esos cuatro lugares.

Entonces, agradecería a la empresa que se explayara un poco más sobre la situación específica de no aceptar el reintegro de estos cuatro trabajadores.

SEÑOR PENEDO (Jorge).- En principio, quiero hacer una acotación: no se trata de despido sino de fin de contrato, tal como regula la industria.

¿Cómo fue la cronología de los hechos? Nos enteramos de este planteo el día 29 de octubre. La construcción se rige por una norma muy novedosa, que es el Decreto N° 125 de 2014, en la que se prevé el protocolo de detención de tareas. Si los trabajadores entienden que una tarea puede ser riesgosa, tienen la facultad de pedir su suspensión, a través de un mecanismo que allí se prevé. Es un elemento importante que apoyamos, porque nos preocupa mucho la seguridad, y no solamente en el discurso -quizás haya otros actores que lo planteen solo de forma teórica-, sino invirtiendo recursos y mejorando la gestión a efectos de tener indicadores que avalen esa posición.

Otro elemento importante que nosotros aplicamos -supongo que habrá otras empresas que también lo apliquen, pero no creo que sea la generalidad- es que el técnico *prevencionista* tiene la potestad de parar cualquier obra, inclusive, contra las órdenes del director del proyecto. Ante la disyuntiva entre el avance en la producción o la seguridad, la opción es la seguridad. Para nosotros, no hay condición de trabajo más importante que la seguridad.

Entiendo que pueda haber habido una confusión en los trabajadores, que pueden haber pensado: "Planteo este tema y a los tres días hay un fin de contrato". Sí, puede haber ocurrido eso en la cabeza del trabajador, pero el Sunca sabe cómo actuamos, porque lo hemos hablado muchas veces; inclusive, hemos hecho presentaciones a nivel del Sunca y lo hemos invitado a participar en actividades de prevención de riesgos laborales de la empresa para demostrar ese compromiso común que tenemos con la seguridad. No es algo que digamos y que quede allí. Estamos trabajando concretamente en el asunto. De hecho, estamos tratando de liderar en la seguridad. Por eso, puedo entender la confusión que puede haber habido en los trabajadores al coincidir esos dos sucesos.

Lo cierto es que ese día 29 de octubre nos enteramos de la situación por un hecho que había ocurrido el 8 de octubre. Se investigó y se verificó que no pasaba nada con ese tema. Que estos hechos se hayan dado tan próximos en el tiempo es una coincidencia lamentable; no se trata de persecución sindical ni de restar importancia a la seguridad.

Recibimos el planteo de parte de los trabajadores el día 29 de octubre; a fin de mes dimos de baja a los trabajadores: cuatro de obra, un encargado y un asistente técnico. Para que los trabajadores no se perjudiquen, tratamos de gestionar las bajas a fin de mes, aunque no siempre se puede, para que el promedio sea mayor y cobren un mejor subsidio por desempleo; esto lo hemos hablado con el Sunca reiteradamente. De los cuatro trabajadores, uno tenía una categoría que no correspondía a la baja, por lo que lo retomamos.

El 3 de noviembre comenzó el conflicto. Nos reunimos con los trabajadores y citamos a una audiencia de conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es lo que prevé el convenio colectivo del sector. Entendemos que el funcionamiento fue de acuerdo a derecho y al respeto con el que nos vinculamos con la organización sindical.

SEÑOR XAUBET (Ramiro).- Desde 2002 Teyma está certificada en seguridad, por UNIT 18.001. Una parte de la política que llevamos a cabo en las obras con nuestros técnicos *prevencionistas*, con los jefes de obra y con los directores de proyecto es la comunicación de cualquier incidente o situación de riesgo. Los técnicos *prevencionistas* tienen la autoridad y la obligación de detener cualquier tarea que se esté ejecutando fuera de los estándares. Cualquier personal técnico de Teyma tiene esa autoridad y esa obligación.

Desde que el trabajador inicia sus funciones en la obra, aplicamos un régimen de capacitación muy extenso. Debemos ser los que más apostamos a la capacitación del trabajador. Se pone el énfasis en que si no se comunican los hechos o las situaciones de riesgo, nosotros no podemos mejorar. De hecho, promovemos esa comunicación. Ese es un pilar en nuestra gestión.

Otra puntualización es que en esta obra se venían realizando las asambleas de seguridad de manera normal, como ellos mismos expresaron durante su comparecencia. Nunca tuvimos un problema.

La tercera aclaración, que demuestra que no estuvimos omisos, es que entre la fecha del supuesto incidente y la fecha en la que fuimos comunicados en función de una asamblea por otro planteo que había, pasaron veinte días. Si el personal entendía que no estaban dadas las condiciones para trabajar, podría haber detenido tranquilamente el trabajo y llamar a los representantes de la empresa para que se analizara la situación, como se hizo cuando fuimos comunicados. Entonces, salió el técnico *prevencionista* con el jefe de obra, los representantes de los trabajadores y el trabajador involucrado en el hecho para ver cuál era la situación.

En este caso, no era un andamio; hay que corregir eso. Se estaba trabajando en un pórtico, que en un futuro sostendrá una línea de alta tensión que ingresará o saldrá de la subestación que estamos construyendo. Ese pórtico está dentro de una subestación que no está energizada y a 43 metros de la zona energizada más próxima. Es muy difícil que haya electricidad pero, si la hubiera, tendría muy poca relevancia.

Igualmente, se hizo una evaluación de la situación y se tomaron medidas. Como ellos mismos dicen, la gente se fue conforme con las medidas que se tomaron y nosotros no tuvimos mayor problema. Es más: a nosotros nos ayuda que el trabajador esté alerta en ese sentido, y así lo promovemos. Se tomaron las medidas iniciales, pero las medidas adicionales no se pudieron efectivizar porque no pudimos entrar a la zona de trabajo.

En seguridad tenemos una política reconocida en lo nacional y por el propio Sunca en algunas instancias. Invertimos mucho trabajo y mucha energía en controlar la seguridad. La ambición de mi departamento es evitar los daños a las personas en los trabajos que realice Teyma, y antes que los daños, los riesgos. Ese es mi objetivo. Podemos demostrar que tenemos años trabajando en este sentido, que hemos invertido en innovaciones tecnológicas y que hemos reducido nuestros indicadores muy por debajo de la media nacional. Todo esto lo hemos hecho trabajando junto a los delegados de seguridad, a los trabajadores, capacitando a los trabajadores, estando en la obra con los técnicos *prevencionistas*, capacitando a nuestros técnicos *prevencionistas* y mandos medios en temas de seguridad.

Muchos de los requisitos planteados en el Decreto N° 125 de 2014 ya los veníamos aplicando antes. Estamos muy contentos por que ahora sean exigibles para todas las empresas.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Esta comparecencia surge a raíz de que los trabajadores de Salto, departamento que represento, me plantearon esta situación que nos alarmó muchísimo. Que esté en tela de juicio un posible despido sindical, a estas alturas, es bastante problemático. Si bien sabemos que sucede, es preocupante que tengamos leyes que no se cumplan, máxime cuando se denuncia algo de estas características.

Me alegra mucho que se hayan presentado en forma rápida a esta Comisión, porque agiliza muchísimo nuestra tarea a la hora de generar un diálogo de ida y vuelta

con los trabajadores. La actitud del sindicato en este caso, ante la denuncia, fue muy correcta, como fue correcto de su parte venir a verter sus argumentos.

Solicito que las versiones taquigráficas de esta sesión y de la sesión en la que comparecieron los trabajadores se eleve al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Sunca, para contribuir al diálogo y a nuevos acuerdos. La vinculación entre los trabajadores y la empresa es fundamental, como que ambas partes tengan muy claras las reglas de juego a la hora de establecer relaciones laborales.

Mi intervención apunta a aclarar que es tarea y deber del Sunca velar por los intereses de los trabajadores. Esto no puede molestar a nadie, ya que forma parte de las reglas de juego de este país democrático, en el que se trata de profundizar cada vez más la participación y los derechos.

Si bien comprendo las explicaciones vertidas, debo dejar constancia de que me sigue haciendo ruido el hecho de que precisamente los tres compañeros que fueron a reclamar a la empresa hayan sido desvinculados de la tarea laboral. Me parece muy justo y loable el reclamo del sindicato, como las explicaciones de la empresa.

SEÑOR PENEDO (Jorge).- Quiero aclarar dos cuestiones.

En primer lugar, los trabajadores dados de baja por conclusión del contrato no fueron quienes plantearon el tema sino los que estaban en las categorías que correspondían. De hecho, el delegado sindical y el delegado de seguridad permanecen trabajando.

En segundo término, más allá del esfuerzo que hace la empresa en materia de inversión y de prevención de accidentes de trabajo, la seguridad es tema de responsabilidad social. Desde hace varios años, la empresa cuenta con una sala de capacitación y cada vez que una persona ingresa a trabajar, necesariamente, debe pasar por el curso de inducción en materia de seguridad. Ese curso no solamente es para las personas que tomamos en nuestras obras, sino también para quienes quieran trabajar en la industria.

Teyma ha ganado seis veces consecutivas -digo consecutivas, porque las empresas pueden presentarse cada tres años- el Premio Nacional de Calidad en 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015. Además, la empresa ha sido certificada tres veces en materia de seguridad desde 2002 en salud ocupacional y medio ambiente. Hay un compromiso muy fuerte con la seguridad, no solamente con nuestros trabajadores; trabajamos más allá de nuestros propios trabajadores. Como hace un momento decía el señor Xaubet, el Sunca peleó mucho por el Decreto N° 125/14, pero nosotros también, porque la idea de la empresa es equiparar hacia arriba y no hacia abajo. Entonces, esto nos molesta mucho; es más: cuando una empresa incumple, nosotros mismos nos ponemos en una tesitura contraria, porque queremos que el mercado de la industria de la construcción se equipare hacia arriba, no haciendo *dumping* social esperando las condiciones. No. Las condiciones deben ser buenas para todos. Así es como competimos, no lo hacemos en barcos piratas, competimos como industria responsable que somos.

En lo que tiene que ver con las menciones al Premio Nacional de Calidad y al Premio Iberoamericano de Calidad -también ganamos tres veces consecutivas-, un tema fundamental es la actuación en materia de responsabilidad social y en materia de seguridad, las políticas de recursos humanos en general. Son cuestiones fundamentales. Esos reconocimientos no se hubieran otorgado si no hubiera habido un compromiso real por parte de la empresa en esas cuestiones.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Pido disculpas, pero debo retirarme para asistir a la Comisión de Educación y Cultura.

No integro esta Comisión, vine expresamente para escucharlos.

SEÑOR PENEDO (Jorge).- Comparándonos con otras empresas que trabajan en Uruguay, el índice de frecuencia por accidentes de trabajo de la empresa es del 3,6%. Según TRIR, indicador internacional, la media en Uruguay es del 9,5%. Lo que refleja el indicador es que a menor guarismo, mejor prevención en materia de seguridad. En nuestro compromiso, utilizamos este indicador precisamente para compararnos con empresas de otros mercados y ponernos metas exigentes a nosotros mismos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- En primer lugar, agradecemos la información que ha brindado la empresa a fin de clarificar la situación de conflicto generada.

Siendo sincero, todavía hay elementos que no son satisfactorios, sobre todo, por la preocupación generada desde el planteo hecho por los trabajadores, según leí en la versión taquigráfica.

Pero en el rumbo de dar una mano, como objetivo de la Comisión, acompañando el planteo de la señora diputada Mutti, me parece pertinente remitir la versión taquigráfica a la Dirección Nacional de Trabajo como un insumo para encontrar una salida a la situación. Ese es el ánimo del planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de representantes de la empresa Abengoa- Teyma.

(Se retira de sala una delegación de la empresa Abengoa- Teyma)

—Debemos votar el planteo de la señora diputada Mutti relativo a enviar la versión taquigráfica de esta reunión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Sunca. Ante este tipo de planteos, es preceptivo remitir la versión taquigráfica al Sunca, es decir, a los gremios vinculados con las delegaciones que recibimos. Y también es preciso que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conozca el planteo del sindicato y de la empresa.

En lo que tiene que ver a la minuta de comunicación votada hace unos momentos, corresponde designar miembro informante. Propongo al señor diputado Ezquerria.

Se va a votar.

(Se vota)

—Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor diputado Ayala quien desea hacer un planteamiento.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- En primer lugar, agradezco a la Comisión por haberme recibido. Sabemos que se ha votado una minuta de comunicación y para nosotros es importante para que el tema llegue a la consideración del Poder Ejecutivo.

La problemática de Greenfrozen viene arrastrándose desde hace mucho tiempo. En noviembre del año pasado, la empresa despidió a todos sus trabajadores abocados tanto a la industria como al campo. Se realizaron cientos de gestiones en diversos niveles, estando en contacto permanente el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería.

Uno de los temas que estuvo siempre en el tapete era la mercadería depositada en las cámaras de la empresa y la necesidad de comercializarla lo antes posible por el riesgo de que se echara a perder. Estamos hablando de noviembre; desde hace prácticamente un año, se venía manejando esta alternativa para los trabajadores, porque prácticamente era el único recurso que tenían para cobrar sus haberes o parte de ellos. Lamentablemente, no se llegó a una solución entre la empresa, trabajadores y Gobierno y la semana pasada el empresario resolvió bajar las llaves de la cámara de frío echándose a perder trescientos ochenta mil kilos de verduras. Esta actitud generó alarma en Artigas y nos deja muchas dudas en cuanto a si linda con el delito. Desconocemos las razones por las que el empresario resolvió tomar esa medida.

Hemos estado en contacto permanente con los trabajadores abocados a la elaboración en un proyecto de reconversión y buscando alternativas de salida conjuntamente con la OPP y con el Gobierno, quienes estuvieron en la empresa inspeccionando el estado de maquinaria e instalaciones de la fábrica.

Nos preocupa que se echaran a perder trescientos ochenta mil kilos de alimentos que estaban embargados a favor de los trabajadores por créditos laborales. Esta mercadería era la única garantía que tenían los trabajadores para cobrar sus créditos ya que la empresa alega insolvencia total y además hay una larga lista de acreedores esperando para ejecutar las pocas garantías que tiene la empresa.

Hay que considerar y dejar constancia de que este proceso ha sido totalmente irregular. Hace diez años se resolvió liquidar una cooperativa, cuando llegó un empresario de la mano del Poder Ejecutivo -en el segundo Consejo de Ministros del primer Gobierno del doctor Tabaré Vázquez- como una solución a la intervención de esta cooperativa por parte del Estado. Sin licitación o algún proceso transparente, se adjudica este empresario a la cooperativa. Pero a partir de ese momento comenzaron a generarse muchos hechos irregulares que pasaron por este Parlamento con acusaciones de un lado y del otro por incumplimiento de compromisos.

En definitiva, las víctimas fueron los trabajadores que luego de un proceso largo de lucha, de trabajo y de haber recorrido cientos o miles de kilómetros, se quedaron sin la única garantía que tenían para cobrar sus haberes.

Por lo tanto, solicito a esta Comisión que interceda ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social y el propio empresario para buscar una solución definitiva a esta problemática y para que los trabajadores cobren sus créditos. Asimismo, insistir y agotar los medios para recuperar esta fuente de trabajo, a esta gran empresa que existía en el país, la única que producía alimentos e industrializaba, que elaboraba alimentos congelados y que lamentablemente ha caído en esta situación.

Para un departamento que tiene una emergencia laboral importante, este es un golpe más, un golpe letal que pega en el corazón de la actividad laboral.

También es pertinente analizar la pérdida de trescientos ochenta mil kilos de mercadería cuando hacía quince días los trabajadores habían entregado la fábrica. Ellos fueron depositarios de esa mercadería y durante muchos meses se hicieron cargo del mantenimiento de la fábrica y del control de las cámaras de frío con el apoyo de la Intendencia de Artigas -antes por la actual senadora Patricia Ayala y ahora por el intendente Pablo Caram- colaborando con insumos para el mantenimiento de la fábrica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los planteos del señor diputado Ayala son de recibo, tanto la preocupación por la fuente de trabajo no solo para la localidad sino también para todo Artigas, así como la situación en la que quedan los trabajadores por no cobrar sus

créditos laborales. Lo que ha dicho el diputado Ayala es muy importante; refiere a una situación que afecta a trabajadores de Greenfrozen, Fripur y también a otros.

Esta comisión tiene a estudio un proyecto de fondo de garantía por insolvencia patronal que podría resolver la situación de los trabajadores que, como dice el señor diputado, quedan totalmente expuestos -como en este caso- a una actitud irresponsable por parte de un empresario. Teniendo en cuenta la declaración de insolvencia realizada por la empresa -con multiplicidad de acreedores y demás-, el planteo del diputado nos ha ilustrado sobre la necesidad de que en conjunto, y si fuera posible por unanimidad, la comisión eleve al pleno de la Cámara de Representantes, lo más rápidamente posible, el proyecto sobre el fondo de garantía por insolvencia patronal que tiende a resolver esta situación así como también la de numerosos colectivos de trabajadores que, si bien no son tantos como en los años 2003 y 2004, existen en el país. Considero de recibo la propuesta; trataremos de acelerar los plazos para que se vote el proyecto y que los trabajadores -como decimos habitualmente- "no queden colgados del pincel".

Teniendo en cuenta lo planteado por el diputado, propongo que la versión taquigráfica de esta reunión sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social a efectos de graficar la situación planteada por el diputado Mario Ayala en cuanto a lo que implica la destrucción de 380 toneladas de alimentos y lo que significa para los trabajadores y para la región.

Compartimos lo expresado y proponemos derivar las versiones taquigráficas a los organismos correspondientes. Sin duda, nos sentimos incentivados para trabajar en el proyecto sobre el fondo de garantía por insolvencia patronal.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Estamos totalmente de acuerdo con el planteo vertido por el diputado Ayala.

Desgraciadamente conocemos -desde otro rol, como es el de militante social de los gremios rurales, de los sindicatos de los trabajadores de la ganadería- la situación de Greenfrozen desde hace mucho tiempo. Desde hace dos años hasta la fecha, los trabajadores han tenido serias dificultades para cobrar sus jornales y quincenas. En reiteradas oportunidades han asistido a conciliaciones y negociaciones colectivas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con todo lo que ello implica, en cuanto a costos y disponibilidad de recursos; han buscado todas las vueltas posibles a la situación.

Compartimos lo expresado por el diputado en cuanto a que esta actitud configura, al menos, negligencia. No sabemos qué implica penalmente, pero en un lugar como Bella Unión, con el proceso que ha tenido la empresa allí, genera preocupación. Considero muy pertinente el planteo hecho por el señor presidente en cuanto a la concreción del proyecto relativo al fondo de garantía por insolvencia patronal.

Como tema de fondo uno se pregunta qué hacen estas familias de la chacra y del *packing* que quedan sin su fuente de ingreso; esto es lo que duele en estos casos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor diputado Mario Ayala; vamos a tramitar los planteamientos que se han realizado.

(Se retira de sala el señor diputado Mario Ayala)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química)

—Damos la bienvenida a una delegación del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química integrada por sus Directivos, señores Sebastián Azpiroz, Luis Melo y

Manuel Rivero, y por el secretario general de la mesa coordinadora del interior del STIQ, señor Andrés Galli.

SEÑOR GALLI (Andrés).- Queremos explicarles la situación que se viene dando con la empresa Macció S.A. Desde el mes de agosto nos hemos reunido cinco veces en el Ministerio, pero no hemos podido llegar a ningún acuerdo.

En el mes de agosto los compañeros decidieron afiliarse al Sindicato de Trabajadores de la Industria Química y comenzamos a organizar el comité de base de Macció. Ellos están en dos plantas, que son la de silos y la de fertilizantes, y entre las dos conforman un comité de base. A las dos semanas, la empresa explicó que, debido al cambio climático y a las lluvias del mes de julio, el trabajo había bajado y también la zafra de trigo -estamos hablando de la planta de silo-, por lo que tendría que enviar a algunos compañeros al seguro de paro. Nosotros conocíamos la situación y la entendíamos.

En la primera reunión que mantuvimos, el Ministerio planteó hacer una rotación en el envío al seguro de paro -el sindicato estuvo de acuerdo- para que el impacto económico no fuera tan grande, ya que se pierde parte del salario y, a su vez, la empresa se vería aliviada durante la rotación. El abogado de la empresa se llevó ese planteo. A la semana siguiente, en la segunda reunión, la empresa dijo que no estaba de acuerdo. A nosotros esa situación nos preocupaba porque se afectaba a cuatro compañeros: tres serían enviados al seguro, y uno despedido. El compañero que fue despedido decidió aceptarlo y retirarse de la empresa. Lo más preocupante para el sindicato era que los tres compañeros que quedaban eran los delegados elegidos por los compañeros del comité de base. Hicimos bastante hincapié en ese hecho. La empresa siempre explicó que no tenía ningún problema y que no había ninguna represión hacia la organización, que se tomaban esas medidas debido a la baja de trabajo.

Luego hicimos otro planteo: solicitamos a la empresa, a través de una carta firmada por los dueños, o por quienes dirigen la empresa, que nos asegurara que al 1º de diciembre de este año los compañeros volverían a ingresar. En la tercera reunión nos dijeron que no lo harían. Entonces, generamos una cuarta reunión, pero no llegamos a hacerla en el ministerio, porque antes estuvimos con los abogados de la empresa, del sindicato y con los delegados y vimos que no era posible llegar a un acuerdo.

Accedimos a realizar una quinta reunión en la que participó el director nacional de trabajo, señor Juan Castillo. Él dijo que si la empresa no tenía ningún problema contra el sindicato ni estaba ejerciendo algún tipo de represión, debería demostrarlo e intentar negociar. Se pretendió que se rotara en el seguro de paro o se garantizara que los compañeros volverían a trabajar. Hasta ahora la empresa no ha contestado nada al respecto. Lo más preocupante es que si al 1º de diciembre no ingresan los compañeros, estarían despedidos. Para nosotros eso es bastante grave; más allá de que sean delegados, se perderían tres puestos de trabajo.

El jueves pasado hicimos una "movida" en el interior y en Montevideo; el diputado Placeres participó de la que se realizó en el interior. A él le presentamos una carta para que nos recibieran y así podríamos exponerles la situación y ver cómo seguir. Le explicamos que era algo urgente porque nos quedan quince días para destrabar la situación y lograr la rotación o que ingresen los compañeros.

SEÑOR RIVERO (Manuel).- Más allá de que el envío al seguro de paro es algo natural cuando a las empresas les disminuye la cantidad de trabajo, esta situación con la empresa Macció data de muchos años. Cada vez que hemos intentado tener una organización sindical, por distintos motivos, terminan destruyéndola. Esto no se ha producido ahora; desde el advenimiento de la democracia enfrentamos la misma

situación. Cada vez que intentamos organizar a los compañeros, por una cosa u otra, tratan de romper totalmente la organización sindical. ¡Qué casualidad que en esta ocasión, los compañeros que han sido enviados al seguro de paro, fueron los elegidos como delegados! La empresa siempre apunta en ese sentido.

Si fuera posible, quisiéramos que ustedes citaran a los representantes de la empresa para ejercerles alguna presión y explicarles que los trabajadores tienen todo el derecho del mundo a estar afiliados a su sindicato. Además, la historia ha demostrado que nuestro sindicato siempre ha intentado negociar y llevar las cosas a buen puerto. Nosotros no queremos tirar una bomba a Macció, ni nada por el estilo. Simplemente, pretendemos que se respete nuestra organización sindical; nada más.

SEÑOR MELO (Luis).- Más allá de la historia que relataron los compañeros, quisiera decir que hace mucho tiempo que los trabajadores de la empresa decidieron afiliarse a un sindicato, lo que es parte de los derechos de los trabajadores.

De todos modos, la historia marca otra cosa, porque hace un tiempo atrás dos trabajadores intentaron crear un comité de base y afiliarse al sindicato de la química y les fue muy difícil. En realidad, para nosotros es claro que la empresa lleva a cabo una represión antisindical.

Sin duda, lo que nosotros queremos es que los compañeros se puedan organizar y mejorar sus condiciones de trabajo. Es claro que no planteamos reivindicaciones salariales ni relativas a las categorías, porque lo que queremos es crear un comité de base, ya que para los trabajadores eso es importante, y por eso tomaron esa iniciativa.

¿Por qué decimos que la empresa realiza una represión antisindical? Porque sabemos -aunque no tenemos como comprobarlo, ya que no tenemos pruebas- que la empresa realiza una especie de soborno con los trabajadores, ya sea prestándoles plata o mejorando alguna actividad de la vida personal. Por ejemplo, si un trabajador está apretado con una tarjeta de crédito, se le realiza un ofrecimiento, por supuesto, a cambio de algo, pero no se permite la creación de un comité de base. Eso pasó hace un tiempo atrás y los trabajadores perdimos esa posibilidad. Inclusive, hasta plata para hacer cumpleaños de quince se les está ofreciendo a algunos compañeros afiliados al sindicato de la química.

Por lo tanto, nosotros tenemos que concientizar a los trabajadores para que hagan oídos sordos a algunas cosas, porque eso es algo que nos duele.

En realidad, nosotros hemos realizado algunas movidas por varios lugares de Montevideo y el interior, aunque esta situación se generó en el interior del país. Sin duda, las afiliaciones de los trabajadores de la química comenzaron a producirse más en el interior debido a la situación de las fábricas industriales, de las papeleras como Isusa, etcétera. Por suerte, el sindicato de la química ha avanzado mucho.

Por supuesto, sabemos que en el interior, en los pueblos chicos, los trabajadores que van al seguro de paro no saben si seguir adelante con esa lucha que apunta a reivindicar los puestos de trabajo y el seguro de paro rotativo. Esta es una negociación que nosotros siempre planteamos. Inclusive, el sindicato de la química ha realizado algún aporte a los salarios de los trabajadores para que estos se pasen al seguro de paro y no se pierda la fuente de trabajo. Por lo tanto, hemos puesto la semilla en muchos lugares, lo que viene funcionando de buena manera.

De todos modos, la empresa nos ha dicho que no tiene respuesta a nuestra propuesta y que la decisión es la misma que se tomó inicialmente.

Lamentablemente, en el interior los trabajadores creen que si se afilian al sindicato de la química, y los echan, no conseguirán trabajo en ningún otro lugar, ya que en algunos lugares hay muy pocos habitantes. En realidad, debido a que en el interior hay cuatro o cinco fábricas, si una persona va a pedir trabajo, y el patrón, o quien ofrece el trabajo, pide referencias de ese trabajador, siempre se tiene miedo de que se den malas referencias. Además, la mayoría de los trabajadores que se encuentran en esta situación son jóvenes de entre 25 y 30 años de edad, aunque puede haber alguno de 40 años que esté atravesando esa problemática.

Como dije, nosotros no estamos haciendo otro tipo de reivindicaciones; lo que queremos es organizar un seguro de paro rotativo para ayudar a los compañeros, pero se nos dice que la empresa nunca tuvo un sindicato porque los trabajadores siempre estuvieron bien. En realidad, nosotros en ningún momento dijimos que los trabajadores estuvieran mal pero, reitero, queremos crear un comité de base porque los trabajadores se quieren afiliar a un sindicato. Eso es lo que estamos plantando.

En realidad, esta situación se viene arrastrando desde hace un tiempo y por eso realizamos algunas actividades que fueron apoyadas por los compañeros del interior.

SEÑOR AZPIROZ (Sebastián).- Lo que nosotros queremos es mejorar las condiciones de trabajo en la empresa.

Digo esto porque la empresa tiene prácticas que son casi del medioevo, ya que los trabajadores no tienen derechos y, prácticamente, son esclavos. En realidad, los trabajadores no podemos negarnos a hacer horas extras porque si en algún momento solicitamos un adelanto, se nos dice: "Si tanto necesitas plata, te hubieras quedado a hacer horas extras". Por lo tanto, se desconocen los derechos de los trabajadores y a la organización sindical. Además, en las negociaciones en el ministerio la empresa no solo desconoció al sindicato, sino también a la cámara que estaba representada en ese momento en la reunión. En realidad, sus integrantes se creen que son los dueños del país y de los trabajadores, y por eso estamos peleando. En realidad, nosotros creemos que esta comisión puede darles un tirón de orejas o hacer un llamado de atención a esta empresa que está desconociendo a los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteamiento que está realizando el sindicato de la química tiene que ver con aspectos indisolublemente ligados a la democracia. En realidad, la organización de los trabajadores en sindicatos es un elemento que tiene un contenido democrático muy fuerte, lo que se ha demostrado a lo largo de la historia del país.

Por tanto, aquellas empresas que siguen pensando que el mejor sindicato es el que no existe, debido a que no son necesarios en virtud de que las actitudes de la empresa benefician directamente a los trabajadores se han quedado en el pasado. En realidad, esa es una concepción que pensé que ya no existía y que en Uruguay estábamos más avanzados. Pero, evidentemente, sigue habiendo empresas que consideran que el mejor sindicato es el que no existe.

Por otro lado, la reivindicación que realizan los trabajadores está amparada por normativas legales, y quien intente desconocerlas está infringiendo la ley y, por tanto, generando prácticas profundamente antidemocráticas.

En ese sentido, creo que la comisión, sin sustituir en absoluto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede trabajar en ese sentido. La delegación presente manifestó que habían realizado gestiones ante la Dinatra y ante el señor Juan Castillo, pero que la empresa no se dignó a comentar la propuesta. Por lo tanto, si no tenían intención de reprimir la organización sindical debe reestablecer los derechos de los

trabajadores. En ese sentido, si los integrantes de la comisión están de acuerdo -descuento que la propuesta será aprobada por unanimidad- podríamos convocar a la empresa, lo más rápido posible, a los efectos de que analice junto a la Comisión de Legislación del Trabajo las gravísimas denuncias que ha realizado el sindicato, que son sumamente graves.

Obviamente, no es posible tolerar situaciones en las cuales se intenta desconocer las normas legales y el derecho fundamental de los trabajadores a organizarse sindicalmente, que es algo que nosotros pensábamos que estaba fuera de discusión en el país.

Por lo tanto, la comisión -descontamos que todos sus integrantes estarán de acuerdo- convocará a la empresa lo más rápido posible a fin de resolver la situación, ya que tiene un plazo perentorio. Como ustedes manifestaron, no tenemos todo el tiempo del mundo, y por eso vamos a convocar a la empresa, con la que hablaremos de la situación y de la necesidad de establecer, rápidamente, mecanismos de negociación con la organización sindical.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- En primer lugar, creo que es más que justificada la urgencia con la que los compañeros presentes solicitaron esta entrevista.

Asimismo, quisiera aclarar que integro esta comisión de manera temporaria, ya que soy el suplente del diputado Daniel Placeres.

Por otro lado, el señor diputado Puig dijo que para algunas empresas no hay mejor sindicato que el que no existe, y para los trabajadores rurales organizados esa es una práctica muy familiar y natural. En realidad, para los trabajadores de algunos sectores, como el del arroz, se les hace muy difícil elegir a sus representantes de una forma democrática y participativa. Quería hacer este comentario porque creo que todo esto tiene que ver con una especie de endurecimiento de la cáscara empresarial; además, este tipo de prácticas creo que son más habituales en el interior que en la capital.

En ese sentido, uno de los invitados dijo que los integrantes de la empresa se creen dueños del territorio y propietarios de la fuerza de trabajo y de las personas y, lamentablemente, como dije, esa es una práctica común en algunos espacios en los que nos movemos.

Por lo tanto, acompaño la propuesta del presidente en cuanto a convocar a la empresa, lo antes posible, a fin de escuchar sus explicaciones sobre estos hechos, que son muy graves. De todos modos, esa gravedad no hace que esas prácticas o metodologías sean desconocidas en el interior del país.

Desde mi punto de vista, el trabajador debe estar organizado; por ello me solidarizo con los compañeros presentes y estoy dispuesto a dar una mano desde otro ámbito.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson).- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los integrantes de la delegación.

Sin duda, la comisión tendrá que trabajar en esta temática, que es algo que desconozco.

Por otro lado, se me escaparon algunos números, y quisiera que se reiteraran.

Por supuesto, también me pongo a las órdenes para trabajar en el tema, aunque los compañeros me llevan ventaja porque, además de ser del interior, soy nuevo en la comisión.

En realidad, yo siempre los escucho, pero si uno escucha solo a Caperucita, el lobo siempre es malo. Por lo tanto, es bueno generar confianza para tener cierto grado de

conocimiento de las distintas temáticas. De todos modos, nos ponemos a las órdenes con respecto a ese tema.

Por otro lado, quisiera saber cuántos trabajadores de la empresa fueron enviados al seguro de paro y cuántos de ellos eran delegados sindicales. Sin duda, creo que es importante que nos informemos en ese sentido a fin de contar con datos claros cuando la comisión reciba a la empresa. Por otra parte, aunque los planteos realizados son reales, también debe reconocerse que el país está viviendo una situación muy compleja, y que en el interior se están llevando a cabo despidos y se están achicando, de manera importante, las plantillas de trabajo. En realidad, si se miran los informes, se puede advertir que en todos lados están preocupados por esta situación.

Precisamente, hace unos días asistimos a unas charlas económicas, en las que no nos alentaron mucho con respecto a los años venideros. Por lo tanto, es importante manejar los números para poder preguntar y generar presión a fin de colaborar.

Sin duda, como dijo el compañero integrante de la delegación, nos falta cultura en el tema sindical, lo que provoca que en ocasiones, por recibir determinados incentivos cambiemos nuestra conducta, no miremos hacia el futuro y simplemente pensemos en la satisfacción a corto plazo.

Por lo tanto, en los temas sindicales nos falta un poco de cultura, y es algo que tenemos que construir de a poco y paso a paso. A veces, el país no tiene apuro, pero nosotros debemos tratar de mostrar los beneficios que esto tiene. Inclusive, al empleador le da cierta seguridad que haya determinados convenios porque no se va a sorprender en el trabajo que tiene planificado.

Estamos a las órdenes. Pido esos datos para tener más información porque desconozco el tema.

SEÑOR GALLI (Andrés).- Hay alrededor de treinta trabajadores divididos en dos plantas: la de silos, que se dedica al acopio de granos y de fertilizantes líquidos, y la de fertilizantes, donde se hace mezcla y embolsan los fertilizantes. En la planta de silos hay once trabajadores y en la de fertilizantes, veinte. Tenemos un solo comité de base. En total, hay quince compañeros afiliados al sindicato.

SEÑOR RIVERO (Manuel).- El problema que tenemos en Macció es que cada vez que algún trabajador trata de formar una organización sindical, la empresa trata de prescindir de él. Es decir que ataca directamente al comité de base. Este es un intento de terminar con la organización sindical.

SEÑOR AZPIROZ (Sebastián).- En este momento hay tres trabajadores en el seguro de paro. Fueron los que iniciaron el comité de base y los que los compañeros eligieron como delegados ante el sindicato. Con ellos tomaron esta medida como represalia.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- En primer lugar, agradecemos a la delegación su presencia en esta Comisión.

También queremos expresar nuestra profunda solidaridad con el conflicto que están llevando adelante.

Queremos plantear algunos temas sobre los que debemos reflexionar.

Hace unos minutos recibimos a otra empresa. Lo cierto es que van colocando sus argumentos y todo suena muy lógico: las medidas se adoptan por reducción de personal, por tal cosa, por tal otra. En este caso sucede lo mismo. Pero la casualidad es que

siempre los afectados son referentes sindicales o trabajadores que han incentivado la organización sindical para el cuidado de la vida o para otros temas más generales.

Entonces, me gustaría que analizáramos qué podríamos hacer para que todo el país se entere de este conflicto. Yo me acabo de enterar de su existencia ahora y a raíz de algunas expresiones puntuales de compañeros con quienes hemos ido desarrollando ciertos vínculos.

No puede ser que tengamos un conjunto de leyes que dan respaldo a la organización sindical y a que existan mejores condiciones de trabajo, y permanentemente tengamos incumplimientos como este.

Esto también fortalece el argumento de que no solo con leyes construimos más derechos. Precisamos generar niveles de lucha muy grandes a nivel de los trabajadores para que estas disposiciones se puedan cumplir, porque, según la fuerza del sindicato y la masa numérica que involucre, se respetan o no sus derechos.

Debemos analizar cómo generamos niveles de solidaridad entre el movimiento sindical para que esta expresión de los compañeros del sindicato de la química sea abrazada por el conjunto del movimiento popular. En realidad, este es un ataque no solo al sindicato de la química sino a todo el movimiento obrero, que está peleando hoy y que va a tener que seguir haciéndolo porque van a venir más *fierrazos*; en un escenario de desaceleración es cuando más van a apretar la clavijas.

Debemos dar una señal fuerte desde el movimiento social y desde el Parlamento para dejar claro cuál va a ser el camino: la defensa de las leyes conquistadas. Y esa defensa no solamente va a ser acá o en los espacios tripartitos, sino también en los espacios de lucha y de movilización en la calle, porque debemos dar visibilidad a todos estos problemas.

Como vivimos en Montevideo, a veces, las realidades del interior nos llegan muy de costado o las vemos lejanas. En las recorridas que han hecho varios compañeros por el interior del país, hemos detectado que estas cosas se dan allí como si fuera otro país, como si las leyes que tenemos a nivel nacional no tuvieran un anclaje en esos lugares. Entonces, tenemos que hacer un enorme esfuerzo para que efectivamente se dé cumplimiento a la normativa existente.

Más allá de estos elementos concretos, pienso que debemos citar a la empresa, que tiene la posibilidad de no venir así como ni siquiera ha respondido la iniciativa de negociación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ojalá venga a esta Comisión pero, reitero, no está obligada a hacerlo. Así, tendríamos la posibilidad de decirle todo lo que estamos manifestando ahora e instarlos a retomar una instancia de negociación y de diálogo para cuidar las fuentes laborales, sobre todo, de estos los compañeros que fueron enviados al seguro de paro por su condición de militantes sindicales. Digo esto porque esta aclaro que esta medida no tiene que ver con el rendimiento productivo ni con un mal comportamiento a nivel laboral en general. De los treinta trabajadores, los tres que están en esta situación son, precisamente, los compañeros afiliados al sindicato.

SEÑOR MELO (Luis).- El sindicato de la química siempre se caracterizó por el diálogo y por sentarse a negociar. Los compañeros que estuvieron antes que nosotros nos dijeron que para tirar piedras siempre hay tiempo. Por eso, apostamos al diálogo. De esa forma, logramos tener uno de los mejores convenios colectivos.

En el último paro parcial el sindicato de la química paró desde la hora 9 hasta las 13, como dispuso el PIT- CNT, y le sumó una hora más para hacer una movilización en la planta de Macció que está acá cerca. Lo mismo hicimos en el interior.

La realidad del interior es muy diferente. Allá, sin llamar a nadie, siempre hay un periodista o alguien que te acompaña que te hace una nota y te pregunta qué significa el sindicato de la química en el Uruguay o cuál es la masa que tiene.

En virtud de todas las empresas que existen podríamos tener muchos trabajadores. Sin embargo, hoy el sindicato de la química tiene mil quinientos trabajadores afiliados; es decir que es chico. Lo cierto es que siempre hemos tratado de negociar y de dialogar para sacar las cosas adelante. No pedimos nada que esté fuera del marco legal. Pedimos buenas condiciones de salud laboral y de trabajo -vestimenta, casco, lentes- y que se mantengan las fuentes de trabajo si hay una caída en el mercado.

Hacía mucho tiempo que Macció no enviaba gente al seguro de paro. En agosto se creó el comité de base y a fin de mes, tres trabajadores fueron enviados al seguro de paro. Eso nos llama la atención.

Queremos seguir manteniendo el diálogo pero tenemos dudas en cuanto a cómo movernos. El sindicato de la química está analizando realizar un paro general del sector para apoyar a estos compañeros. Si lo tenemos que llevar adelante, no tengan dudas que lo haremos. De todos modos, queremos seguir dialogando porque de esa forma el sindicato ha logrado fortalecerse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace mucho tiempo que conocemos al STIQ; lo caracteriza su solidaridad, sus movilizaciones y el hecho de abarcar la problemática de los trabajadores en los distintos puntos del país.

Con el diputado Ezquerria Alonso -uno de los integrantes de la Comisión que geográficamente está más lejos; representa a Tacuarembó- estamos analizando la posibilidad de convocar una sesión extraordinaria la semana próxima para citar a la empresa Macció, específicamente, el miércoles 24. Si bien no tenemos más sesiones ordinarias, descuento que vamos a estar de acuerdo para hacer los esfuerzos necesarios para recibir a la empresa la semana próxima. Si bien es cierto que no tiene una obligación expresa en este sentido, no concurrir a una convocatoria del Parlamento es una señal muy clara de que no le interesa demasiado comparecer en un ámbito que expresa la síntesis de la democracia formal en el país. Nos parece importante que la Comisión, que el Parlamento dé una señal muy clara en el sentido de que hay aspectos sustanciales de la democracia que hay que respetar y promover.

Estamos seguros que el conjunto de la Comisión va a impulsar esta convocatoria a la empresa. Trataremos de hacerla en el día de hoy; analizaremos los detalles una vez que se retire la delegación.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Quiero aclarar que pregunté por la cantidad no porque la situación sea más importante según la cantidad de afectados, sino porque no tengo dimensión de la empresa; no sabía si los trabajadores eran diez, cien o mil. Además, quería saber cuál era el porcentaje de agremiados dentro de las personas afectadas.

Entonces, pregunté por desconocimiento y no para desmerecer o maximizar la situación según la cantidad de personas.

En el interior, este tipo de empresas son fundamentales y generan mucho.

SEÑOR AZPIROZ (Sebastián).- Macció tiene tres plantas: en la Ruta Nacional Nº 1, en el Cerrito de la Victoria y en Nueva Palmira. Allí trabajan más de cien personas

El sindicato de la química tiene mil quinientos afiliados, pero un paro del sector abarcaría mucho más de lo que se puede pensar. Trabajamos tanto para el agua potable,

como para la leche, las mutualistas y los hospitales; hay oxígeno, productos para el agua potable, productos para la leche. La química abarca una infinidad de sectores en el movimiento cotidiano del país. Por eso somos un sindicato negociador. Intentamos no llegar a un paro porque sabemos todo lo que pararíamos; sabemos que afectaríamos a mucha más gente de lo que podría afectar un paro de otros gremios, aun más grandes, pero que no tienen tanta relación con otras ramas. La química está en todo lo que conocemos.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- No pretendí aludir al señor diputado Wilson Ezquerro Alonso. Es una práctica que las Cámaras toman. La estrategia de dividir lo más posible a los trabajadores es una forma de debilitar a la organización sindical. Como trabajadores, tenemos la necesidad de rodearnos, aunque en el sindicato sean cinco. Hay lugares en los que hay cinco trabajadores. Es más fácil garrotear a cinco que a mil quinientos. Lo digo por la solidaridad que rodea al conflicto. Lo planteo como una autocrítica: siempre nos tenemos que rodear, sin importar que seamos cinco, quince o diez mil, porque peleamos con más fuerza frente a las empresas. De hecho, las empresas saben que no es lo mismo trabajar con cinco que convencer a mil quinientos. Eso lo saben.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química. Les comunicaremos la respuesta de la empresa a la convocatoria que se le hará a una sesión extraordinaria de la Comisión, a fin de recibir respuestas urgentes para esta situación.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química)

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Solicito que la Comisión invite, en su sesión del 2 de diciembre al sindicato de trabajadores rurales. En el día de ayer me visitó una delegación del sindicato en el despacho, la que planteó determinadas situaciones de trabajo que, entiendo, merecen ser conocidas por todos los integrantes de la Comisión para que actuemos, en la medida de nuestras posibilidades, en consecuencia.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- De acuerdo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Este grupo de trabajadores está trabajando en establecimientos que producen ganado en confinamiento. Este grupo no está como comité de base afiliado a la Organización Acuerdo Social Unatra, pero me parece de orden recibirlo para conocer las situaciones que están viviendo y analizar, en el ámbito de la Comisión, cómo se pueden derivar las preocupaciones que planteen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay acuerdo con la convocatoria.

También tenemos acuerdo para convocar el día 24 de noviembre a la hora 12 a las autoridades de la empresa Macció.

Se levanta la reunión.

≠